



Resolución Directoral N° 171 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, **07 JUN 2022**

VISTO: El Informe N° 094-2022-HRA "MAMLL"-UGC, sobre conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Regional "Miguel Ángel Llerena" de Ayacucho - 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que su protección es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, depende administrativa y funcionalmente de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho. Asimismo, con el Ministerio de Salud en el marco de los lineamientos de Política de salud, cuya función, entre otros, es de lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprobó la Norma Técnica Sanitaria N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; en cumplimiento del Decreto Supremo N°001-2022-SA, donde se establece los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a nivel de resultado, producto, insumo o proceso de programas presupuestales; así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación en el año 2022. La misma tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la acreditación de los establecimientos y servicios es uno de los procesos de la garantía es la calidad. Es un proceso de evaluación externa, periódico, basado en la comparación del desempeño del prestador de salud, con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores de la atención de la salud, y que está orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;



Resolución Directoral N° 171 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 07 JUN 2022

Que, mediante Informe N°094-2022-HRA“MAMLL”-UGC, de fecha 18 de mayo del 2022; la Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad del HRA, solicita acto resolutorio de la conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Regional “Miguel Ángel Llerena” de Ayacucho – 2022;

Que, en ese contexto, resulta pertinente conformar el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Regional “Miguel Ángel Llerena” de Ayacucho - 2022, mediante el correspondiente acto administrativo;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°309-2021-GRA/GR, de fecha 07 de junio de 2021, que resuelve designar en el cargo de Director del Programa Sectorial II, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **CONFORMAR** el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Regional “Miguel Ángel Llerena” de Ayacucho - 2022, **integrado** de la siguiente manera:

COORDINADOR:
• Dr. JIMMY ANGO BEDRIÑANA.
MIEMBROS:
<ul style="list-style-type: none"> • Dra. ALICIA DEL PILAR MIRAVAL HUAMÁN. • Dra. MARÍA DEL ROSARIO OCHOA APARCANA. • Dr. LUCIANO HUAUYA CANCHARI. • Lic. EUFEMIA GUTIÉRREZ MENDOZA. • Lic. MARÍA ELENA GUADALUPE SOSA. • Lic. NANCY AQUINO RISCO. • Lic. GABRIELA AYBAR LIZARBE. • Lic. MARISA GOYA CÁRDENAS BENDEZU. • Blga. MELVA GARCÍA GÓMEZ. • Obst. INDIRA JANET QUISPE MONTERO. • Bach. Derecho ROY F. VILCA GUTIÉRREZ. • Tec. ELENA FLORES QUISPE. • Lic. AMANDA DEL SOLAR LOZANO. • Lic. INDIRA TENORIO AGUIRRE.





Resolución Directoral N° 171 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

07 JUN 2022

Ayacucho,.....

- Obst. ELIZABETH GARCÍA CCENTE.
- Lic. WALTER ORE AVALOS.
- Lic. AMÉRICO QUISPE QUINTANA.
- Lic. CIELO CARLOS SILVA.
- Ing. VLADIMIR MONTAÑEZ ÁNGELES.
- Ing. OTTO MANUEL LLACZA ALTAMIRANO.
- Q.F. YELITZA BENÍTEZ AYALA.

ARTICULO SEGUNDO.- Las diferentes Unidades Orgánicas del Hospital, brindaran las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones encomendadas al Equipo de Evaluadores.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del presente comité y a las Unidades Orgánicas pertinentes del Hospital Regional de Ayacucho para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MARIO OCTAVIO PEREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO

MOPV/DE-HRA
RAJ/DIR-ADM.
/DIR-OPP.
ECN/AJ
ENACH/J-UP.
JGL/Selección.